

De: yezenia palacios machado <yezeniapama82@hotmail.com>
Enviado el: jueves, 9 de enero de 2020 5:17 PM
Para: webmaster@supersociedades.gov.co; emcorpgroup@escandonarmi.com; escandonarmi@gmail.com; henry perea mosquera
Asunto: Presentacion acreedor de Emcorp en liquidacion
Datos adjuntos: camara cio ingelecon enero2020.pdf; presentacion como acreedor Emcorp.pdf; FACTURA 234.jpg; CEDULA RL INGELECON.pdf; RUT INGELECON S.A.S.pdf; FACTURA 240.pdf

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Buenas tardes Señores superIntendencia de Sociedades;

De manera atenta me permito enviar documento de presentación de créditos a la empresa Emcorp Group en liquidación, dado que le adeudan a la empresa Ingelecon SAS la suma de \$352.985.184 por concepto de obras eléctricas para las oficinas del Banco Agrario de Colombia.

Anexo modelo de presentación enviado por el agente liquidador y el certificado de existencia y representación legal actualizado. Adicionalmente anexo cc representante legal, Rut, y copia de las facturas recibidas pro parte de la empresa en liquidación.

Quedamos atentos a sus gestiones y numero de radicado para verificar la continuidad en el proceso.

cordialmente;

Yezenia Palacios Machado
Ingeniera Automatización Electrónica
Espec. Gerencia de Proyectos de Ingeniería
Espec. Contratación Estatal
Móvil. 311 871 56 05



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
BOGOTÁ



Al contestar cite:
2020-01-014168

Fecha: 16/01/2020 15:34:32
Remitente: 830509155 - INGENIERIA ELECTRIFICACION Y
CONSTRUCCION LTDA

Folios: 9



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

CODIGO DE VERIFICACION: A20000986E29CC

8 DE ENERO DE 2020 HORA 11:35:51

BA20000986

PAGINA: 1 DE 2

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : INGELECON S.A.S

N.I.T. : 830509155-0 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01434654 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 30 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

ACTIVO TOTAL : 475,020,400

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 8 A NO. 78 - 50

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : MELQUIS03@HOTMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : CL 8 A NO. 78 - 50

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : MELQUIS03@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002719 DE NOTARIA 7 DE BOGOTÁ D.C. DEL 19 DE OCTUBRE DE 2004, INSCRITA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 00964711 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA INGENIERIA ELECTRIFICACION Y CONSTRUCCION LTDA Y PODRA USAR LA SIGLA INGELECON LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 5 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01900409 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: INGENIERIA ELECTRIFICACION Y

Constanza
del Plazo
Prescrito
Trujillo

CONSTRUCCION LTDA Y PODRA USAR LA SIGLA INGELECON LTDA POR EL DE:
INGELECON S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 5 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2014,
INSCRITA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01900409 DEL LIBRO
IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: INGELECON S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0001828	2006/08/22	NOTARIA 7	2006/10/10	01084131
5	2014/11/21	JUNTA DE SOCIOS	2014/12/30	01900409

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LA PRESTACION
DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS DISTINTOS CAMPOS DE LA INGENIERIA,
ADMINISTRACION Y CONTADURIA CON ESPECIAL ENFASIS EN LA INGENIERIA DE
SISTEMAS. ESTA PRESTACION DE SERVICIOS COMPRENDE LA CONSULTORIA, LA
AUDITORIA, LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, EL DISEÑO, EL
DESARROLLO, LA IMPLANTACION, LA OPERACION, LA ADMINISTRACION Y
MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PARA EL MANEJO DE LA INFORMACION, LA
DIRECCION Y ADMINISTRACION DE EQUIPOS, SISTEMAS DE INFORMACION Y EL
PROCESAMIENTO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA,
ETC; PARA OTRAS EMPRESAS CON PERSONAL, SOFTWARE Y HARDWARE PROPIO O
DEPENDIENTES DE LAS EMPRESAS CONTRATANTES, LA COMERCIALIZACION Y
SUMINISTROS DE ELEMENTOS REQUERIDOS EN LAS AREAS DE LA INGENIERIA, LA
COMERCIALIZACION DE SOFTWARE Y HARDWARE Y PROCESOS DE INTERES
COMERCIAL, INDUSTRIAL Y ADMINISTRATIVO, EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE
EDUCACION NO FORMAL, CON ENFASIS EN EL CAMPO DE LA INGENIERIA DE
SISTEMAS. PARAGRAFO.- EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRA
REALIZAR CUALQUIER ACTO DE VENTA, ENAJENACION O PERMUTA DE BIENES,
OPERACIONES CREDITICIAS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4290 (CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7110 (ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES
CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	:	\$20,000,000.00
NO. DE ACCIONES	:	20,000.00
VALOR NOMINAL	:	\$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	:	\$10,000,000.00
NO. DE ACCIONES	:	10,000.00
VALOR NOMINAL	:	\$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	:	\$10,000,000.00
NO. DE ACCIONES	:	10,000.00
VALOR NOMINAL	:	\$1,000.00

CERTIFICA:



CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL

CODIGO DE VERIFICACION: A20000986E89CC

8 DE ENERO DE 2020 HORA 11:35:51

BA20000986

PAGINA: 2 DE 2

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE PARA SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS, DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 5 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01900409 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL

HINESTROZA MOSQUERA MELQUIES JESUS

C.C. 000000082360658

QUE POR ACTA NO. 0000001 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2004, INSCRITA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 00964713 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SUPLENTE DEL GERENTE

DURAN IBARGUEN BENJAMIN

C.C. 000000079402094

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL (O SU SUPLENTE EN LAS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS), QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS

SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACIÓN DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCIÓN : 12 DE MAYO DE 2017
FECHA DE ENVÍO DE INFORMACIÓN A PLANEACIÓN DISTRITAL : 30 DE MARZO DE
2019

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCIÓN DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN. **

EL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 6,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.





INGENIERIA ELECTRIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN S.A.S

CONSULTORIAS
SUMINISTROS
CONSTRUCCIONES

NIT. 830.509.155-0

Bogotá D.C., Enero 9 de 2020

Doctora

MARIA VICTORIA LONDOÑO BERTIN

Coordinadora Grupo de Liquidaciones

Superintendencia de Sociedades

Avenida El Dorado No. 46-80

Doctora

ARMY JUDITH ESCANDON DE ROJAS

Liquidadora

CL 133 19 59 AP 1205 ED AREA DIECINUEVE

Bogotá D.C.

REF : PRESENTACION CRÉDITOS
SOCIEDAD : EMCORP GROUP SAS - EN LIQUIDACION JUDICIAL
NIT : 900567052
EXP : 88.820

MELQUIS JESUS HINESTROZA MOSQUERA, mayor de edad vecino de esta ciudad, identificado civilmente como aparece al pie de mi firma representante legal de la Empresa INGENIERIA ELECTRIFICACION Y CONSTRUCCION - INGELECON SAS, identificada con Nit N°830.509.155-0, respetuosamente solicito a su Despacho se decrete lo siguiente:

PETICIONES

1.- Se me tenga como comisionado para actuar en el proceso de Liquidación Judicial de EMCORP GROUP SAS - EN LIQUIDACION JUDICIAL, NIT 900567052, en nombre y representación de la Empresa INGENIERIA ELECTRIFICACION Y CONSTRUCCION - INGELECON SAS., conforme al auto que allego.

2.- Se reconozcan a favor de INGELECON SAS y a cargo del concursado EMCORP GROUP SAS - EN LIQUIDACION JUDICIAL, NIT 900567052, así:

2.1.- OBLIGACIONES POS GASTOS DE ADMINISTRACION, ARTICULO 71 DE LA LEY 1116 DE 2006

OBLIGACIONES POSTERIORES AL INICIO DEL PROCESO DE INSOLVENCIA. Las obligaciones causadas con posterioridad a la fecha de inicio del proceso de insolvencia son gastos de administración y tendrán preferencia en su pago sobre aquellas objeto del acuerdo de reorganización o del proceso de liquidación judicial, según sea el caso, y podrá exigirse coactivamente su cobro, sin perjuicio de la prioridad que corresponde a mesadas pensionales y contribuciones parafiscales de origen laboral, causadas antes y después del inicio del proceso de liquidación judicial. Igualmente tendrán preferencia en su pago, inclusive sobre los gastos de administración, los créditos por concepto de facilidades de pago a que hace referencia el parágrafo del artículo 10 y el parágrafo 2o del artículo 34 de esta ley.

FACTURA	FECHA	CONCEPTO	VALOR	IVA	VALOR TOTAL
240	05-08-2019	Obra eléctrica en las oficinas de Ocaña, Villarrica, Nechl, Santa María y Tadó.	162.139.072	30.806.424	192.945.496

Dirección: Calle 8ª N°78-50 Barrio Castilla - Bogotá. 311 871 56 05 - 314 616 9589
Email: ingeleconltda@gmail.com

INGELECON

INGENIERÍA, ELECTRIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN S.A.S

CONSULTORIAS
SUMINISTROS
CONSTRUCCIONES

NIT. 630.509.155-0

234	03-06-2019	Obra eléctrica en las oficinas de Toro-Iquirá y Nátaga	134.487.133	25.552.555	160.039.688
	TOTAL		\$296.626.205	\$56.358.979	\$ 352.985.184

SON: TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE. Los cuales se solicitan se cancelen a la empresa a la cual represento, dado que ésta debe cumplir con obligaciones fiscales, laborales y tributarias originadas del objeto del contrato suscrito con el concursado.

3 - Del mismo modo, se reclaman con el presente escrito, cualquier otra obligación causada o exigible con anterioridad a la iniciación del proceso de liquidación judicial y que la sociedad en liquidación judicial no haya declarado o pagado, así como todas las obligaciones, incluidas las sanciones, actualizaciones e intereses, causadas o exigibles antes del proceso de liquidación judicial y que posteriormente al inicio del proceso de liquidación judicial la entidad que represento establezca o determine a cargo de la sociedad en liquidación judicial y sus vinculadas bien como deudor principal, solidario, subsidiario, garante o de cualquier otra figura en la que resulte obligado.

4 - La empresa INGELECON SAS, a la cual represento Se permite vincular al proceso de reclamación mediante el derecho de solidaridad previsto en los artículos 793, 794 del Estatuto Tributario, y la Ley 222 de 1995, la ley 1116 de 2006, y el derecho a cobrar a TERCEROS GARANTES.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Estatuto Tributario especialmente sus Artículos 845 y 848 de Estatuto Tributario, Decreto 663 de 1993, Decreto 2211 de 2004, ley 1116 de 2006 y demás normas concordantes.

PRUEBAS

- El presente memorial
- Copia de las facturas radicadas ante el concursado EMCORP GROUP SAS — EN LIQUIDACION JUDICIAL, NIT 900567052
- Copia del contrato
- Copia del Otro Si
- Copia de póliza de seguro contractual

NOTIFICACIONES

Dirección: Calle 8ª N°78-50 Barrio Castilla - Bogotá. 311 871 56 05 – 314 616 9589
Email: ingeleconltda@gmail.com



INGENIERIA, ELECTRIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN S.A.S

CONSULTORIAS
SUMINISTROS
CONSTRUCCIONES
NIT. 830.509.155-0

Las recibiré en la Calle 8A No. 72B - 52 Int.155 de esta ciudad, Urbanización Quintas de castilla II Etapa. E-mail: yezeniapama82@hotmail.com; hpmosquera@hotmail.com.

Del señor superintendente respetuosamente,

MELQUIS JESUS HINESTROZA MOSQUERA

Representante Legal

Ingeniería Electrificación y Construcción - INGELECON SAS

C.C. 82.360.558 de Tadó

Dirección: Calle 8ª N°78-50 Barrio Castilla - Bogotá. 311 871 56 05 - 314 616 9589
Email: ingeleconltda@gmail.com

INGELECON

CONTABILIZADO

INGENIERIA ELECTRIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.
830.509.155-0

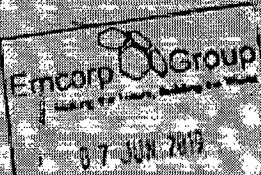
5164

Somos régimen Compañía
Nos somos grandes contribuyentes
No somos Autotransmisioneros

Resolución DIAN N° 18762004595931302 del 22 de Agosto del 2017
Desde la factura N° 195 hasta la 500

CONSULTORIAS
MINISTROS
INSTRUCCIONES

CLIENTE(S)	EMCORP GROUP S.A.S. NIT 900.567.052-1	FECHA FACTURA	03/06/2019	FACTURA DE VENTA N° 234
DIRECCIÓN	CALLE 100 N° 23-61 TEL: 5165028	FECHA VENCIMIENTO		
FORMA DE PAGO	CONTADO			

CANTIDAD	DESCRIPCION	VAL. UNIT.	VAL. TOTAL
1	Adquisición, embalaje, transporte, aducción eléctrica interna y externa, instalación, puesta en funcionamiento, pruebas de red eléctrica y transformadores para las oficinas del Banco Agrario de Colombia, según otro si numero 1 del contrato numero EMCP-001, relacionando las oficinas adecuadas por media familiar:		
	TORO	42.839.250	42.839.250
	IQUIRA	42.279.816	42.279.816
	NATAGA	44.268.067	44.268.067
INGENIERIA ELECTRIFICACIÓN Y CONSULTORIAS S.A.S. Rele 2°/3 = 2.689.742.66  07 JUN 2019 RECIBIDO PARA ESTUDIO NO IMPLICA ACEPTACION			

SON: Ciento sesenta millones, treinta y nueve mil, seiscientos ochenta y ocho pesos MCTE.

AUTORIZADO
Firma y Sello

VENDEDOR
Firma y Sello

SUB-TOTAL \$	134.407.133
I.V.A. \$	25.452.555
TOTAL \$	160.000.000
Nota: Plazo 30 días de cobro, para factura no se cobren intereses. Este factura se emite en todos los casos según lo que tiene de acuerdo según (Art. 770 del código de comercio)	

Calle 8A N° 78-50 - Bogotá - Calle 29 N° 4-48 - Quidó - Chocó - Tels: (4) 670 90 99 Móvil: 311 373 07
E-mail: ingelecontda@gmail.com

NUMERO 82360558

APR 1966

MELQUIJESUS

NOMMÉS

19 JUL 1954

LEMA



INDICE DERECHO.

TADO
(CHOGO)

LUGAR DE NACIMIENTO

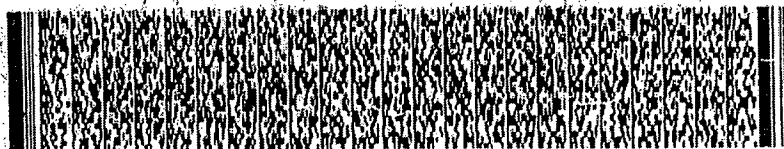
1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M.
SEXO

28-NOV-1983 TADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1700100-49101971-M-0082360558-20020823

0012802235H 01 129996123



INGENIERÍA, ELECTRIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN S.A.S
NIT. 830.509.155-0

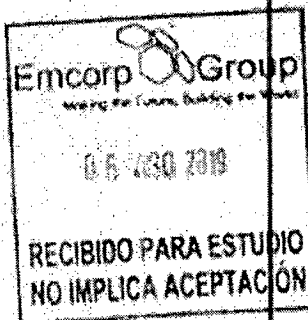
CONSULTORIAS
SUMINISTROS
CONSTRUCCIONES

Somos régimen Común
Nos somos grandes contribuyentes,
No somos Autoretenedores.

Resolución DIAN N° 18762004595931302 de fecha
del 22 de Agosto del 2017
Desde la factura N° 195 hasta la 500

SEÑOR(ES):	EMCORP GROUP S.A.S.	NIT. 900.567.052-1	FECHA FACTURA	05	08	2019	FACTURA DE VENTA
DIRECCION:	CALLE 106 N° 23 - 61	TEL.: 5185028	FECHA VENCIMIENTO				N° 240
FORMA DE PAGO	CONTADO						

CANTIDAD	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Adquisición, embalaje, transporte, adecuación eléctrica interna y externa, instalación, puesta en funcionamiento, pruebas de red eléctrica y transformadores para las oficinas del Banco Agrario de Colombia, según otro si numero 1 del contrato numero EMCP-001, relacionando las oficinas adecuadas por media tensión: OCAÑA VILLARICA NECHI SANTA MARIA TADO	57.142.557 51.557.370 49.377.845 3.461.300 600.000	57.142.557 51.557.370 49.377.845 3.461.300 600.000



SON:
Ciento Noventa y dos millones, novecientos cuarenta y cinco mil, cuatrocientos noventa y seis pesos MCTE.

SUB - TOTAL \$	162.139.072
I.V.A. \$	30.806.424
TOTAL \$	192.945.496

AUTORIZADO

VENDEDOR

FECHA DE RECIBIDO

FIRMA Y SELLO

FIRMA Y SELLO

Nota: Pasados 30 días de radicación esta factura no se aceptan cambios.
Esta factura se asimila en todos los efectos legales a la letra de cambio según (Art. 774 del código del comercio.)